

CHARLA DE PRESENTACIÓN

Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina – Sección 771 - Edición 2006

Ing. Carlos Manili

1.1 Objetivos

Reforzar y concientizar acerca la obligatoriedad del empleo de la Reglamentación para la Ejecución de las Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina.

Desarrollar en forma sintética el marco legal vigente y exponer la responsabilidad civil y penal que les compete a los actores del sector.

1.2 Contenidos

Prescripciones de la Ley N° 19587, y su Decreto Reglamentario 351/79, de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Breve descripción de antecedentes de control nacional a través de la Resolución ENRE 207/95. Resoluciones OCEBA 30/05 y 560/98 del Ex-EPRE (Buenos Aires). Ordenanzas 12016/03 de la Ciudad de Salta y 4820/2002 de San Martín de los Andes, entre otras. Validez de la Resolución 92/98 de la ex – Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Conformación de las Partes 7 de AEA 90364 (Reglamentación para la Ejecución de las Instalaciones Eléctricas en Inmuebles).

Compromiso de trabajo para lugares y locales aún no contemplados (por ejemplo piscinas, edificios con condiciones difíciles de evacuación, etc.).

Desarrollo de prescripciones reglamentarias de la Sección 771 – Viviendas, Oficinas y Locales (Unitarios).

Delegación: San Isidro, 2do.Piso

Charla de Presentación: lunes 2 de junio 19hs.